PROCEDE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Concepto	Folios/ Archivo	Valor
Agencias en derecho	Archivo 011 AutoSigueEjecucion	\$ 1.830.000
Gastos Notificación		\$ 0
TOTAL		\$ 1.830.000

Medellín, 26 de abril de 2021

JUAN DAVID PALACIO TIRADO Secretario



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de abril de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FERNEL ANTONIO VÁSQUEZ AGUIRRE
Demandado	JUAN PABLO CLAVIJO SÁNCHEZ
Radicado	05 001 40 03 <b>007 2019 01205</b> 00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ORDENA REMISIÓN A LA OFICINA DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Dando cumplimiento de los lineamientos trazados en los Acuerdos PSAA13-9984, PCSJA-17-10678 y PCSJA18-11032, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los jueces civiles municipales de ejecución de la Ciudad.

NOTIFÍQUESE<sup>i</sup> Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

RH

## KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 4c5b7b1c5914359404a4c2bff4d9eec33ff052392db9d9051ca16a842b913d01

Documento generado en 26/04/2021 01:45:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 069 (E)** Hoy **27 de abril de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario